



## Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **013/2023**

30 de junio de 2023

### **La Secretaría de Marina celebra el “Día Internacional de Ayudas a la Navegación”**

**Ciudad de México.-** La Secretaría de Marina, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), informa que en el marco del “Día Internacional de Ayudas a la Navegación”, mismo que se celebra el 1 de julio, el Estado mexicano por conducto de la Secretaría de Marina se une a la celebración de este día, como miembro de la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros (IALA).

Es de recordar que, en 2019 la IALA aprobó la conmemoración del “Día Mundial de las Ayudas a la Navegación” para reconocer el papel y la importancia de los faros y otros señalamientos marítimos, del personal que los opera y mantiene, así como de la comunidad que coadyuva con la Autoridad Marítima en el reporte de los señalamientos marítimos, los cuales que son considerados como un medio indispensable para todo navegante, ya que permite identificar los peligros a la navegación y las rutas seguras para entrar o salir de puerto sin riesgo de encallar o colisionar; también es un medio reconocido y aceptado a lo largo del mundo que permite planear la navegación y organizar el tráfico marítimo en puertos con gran flujo de embarcaciones.

Uno de los objetivos de esta celebración es dar a conocer el legado social e histórico de los faros, así como los nuevos retos a los que se enfrentan las ayudas a la navegación para mejorar la seguridad marítima y el tráfico marítimo en un entorno cada vez más digital y cambiante, de forma que también se contribuya a su sostenibilidad.

Es de mencionar que el Estado mexicano es responsable, entre otras funciones, de garantizar la seguridad marítima, para lo cual debe vigilar que las vías generales de comunicación por agua y la navegación cumplan con las condiciones de seguridad y señalamiento marítimo con el propósito de preservar la vida humana en la mar y evitar la contaminación en el mar (*Artículo 8 de la Ley de navegación y Comercio Marítimos*). Al respecto, recientemente a través de la UNICAPAM, la Secretaría de Marina participó en la 20ª Conferencia y 14ª Asamblea General, en Río de Janeiro, Brasil, cuyo tema fue: “Ayudas a la Navegación Marítima: Innovación para un Futuro Sostenible”.

De esta manera, la Secretaría de Marina como Autoridad Marítima Nacional, contribuye a garantizar mares seguros y eficientes, mediante la administración del señalamiento marítimo, siendo atribución de las capitanías de puerto el control del tráfico marítimo y las ayudas a la navegación.

**Con la Autoridad Marítima Nacional ahora en el mar la vida es más segura**

-ooOoo-